



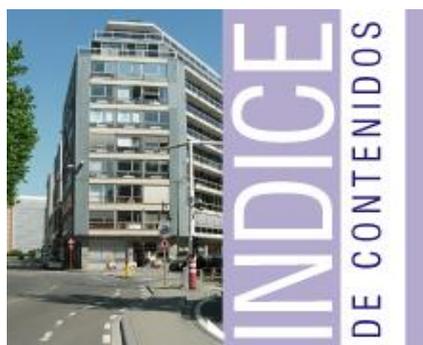
# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 26 de marzo de 2012

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



- FORMACIÓN Y CONSULTAS ..... 2
- POLÍTICA E INSTITUCIONES..... 3
- JUSTICIA Y CIUDADANÍA..... 4
- DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR..... 5
- DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD..... 6
- DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES ..... 6
- LICITACIONES Y OPORTUNIDADES ..... 7
- JURISPRUDENCIA ..... 8
- DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET ..... 9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### SEMINARIO TRAFUT EN MADRID

EULITA, la Asociación Europea de Intérpretes y Traductores jurídicos, celebró recientemente en Madrid seminario TRAFUT (“*Training for the Future*” / “Formación para el Futuro”), en referencia a la implementación de la Directiva 2010/64/EU sobre el derecho a la interpretación y a la traducción en procesos penales. Fernando Piernavieja Niembro, presidente del Comité de Acceso a la Justicia de CCBE y experto del CGAE en Derecho Penal, acudió como ponente representando al Consejo de la Abogacía Europea. En su exposición abordó la calidad de los intérpretes y traductores legales desde el punto de vista del abogado, presentó el posicionamiento de CCBE sobre la Directiva, insistiendo en la importancia de su implementación, y señalando que la situación en muchos de los Estados miembros dista de ser la descrita por la Directiva. Asimismo, indicó la exclusión de los Abogados de la formación propuesta en la norma, bien por la falta de recursos presupuestarios en materia de Justicia. El resto de ponencias insistió también en que la transposición debería ser completa y adaptada a la realidad de cada Estado miembro y que se incidiera en la calidad del servicio, no realizándose una mera traducción apreciativa.



Fernando Piernavieja Niembro, Presidente del Comité de Acceso a la Justicia de CCBE y experto del CGAE

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁFICO UNIVERSAL EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD VIAL

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el fin de obtener opiniones, sobre el suministro, cuando sea posible, de información mínima sobre el tráfico universal en relación con la seguridad vial, con carácter gratuito para el usuario, conforme a la Directiva STI 2010/40/UE. La consulta está dirigida a todos los interesados y el público en general, al afectar a todas las partes involucradas en los servicios de información del tráfico. La consulta permanecerá abierta para la presentación de contribuciones hasta el 05.06.2012

### LEY DE DISCAPACIDAD DE LA UE Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 23 y 24 de abril, en su sede de Tréveris (Alemania), un seminario destinado a ofrecer a los participantes la oportunidad de comprender los principios y conceptos fundamentales contenidos en la Convención de Naciones Unidas, además de analizar la legislación europea adoptada en materia de una discapacidad específica en determinados sectores. Los idiomas de trabajo serán el inglés y el francés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Libro Verde sobre la reestructuración de empresas	Hasta el 30.03.12
Consulta pública sobre consumo y producción más sostenibles	Hasta el 03.04.12
Libro Verde sobre los pagos con tarjeta, por internet y teléfono móvil	Hasta el 11.04.12
Consulta pública sobre revisión de ayudas estatales de finalidad regional	Hasta el 26.04.12
Consulta pública sobre normas internacionales de contabilidad	Hasta el 11.05.12
Consulta pública sobre ayudas públicas al transporte marítimo	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre el futuro del Derecho europeo de Sociedades	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre apoyo financiero a la eficiencia energética de los edificios	Hasta el 18.05.12
Consulta pública sobre diversidad de género en empresas que cotizan en bolsa	Hasta el 28.05.12
Consulta pública sobre ejemplos de doble no imposición en el mercado interior	Hasta el 30.05.12
Libro Verde sobre el sector bancario en la sombra	Hasta el 01.06.12
Consulta pública prioridades de política medioambiental para 2020	Hasta el 01.06.12
Consulta pública sobre la protección de los intereses financieros de la UE	Hasta el 08.06.12

### **PLENO EXTRAORDINARIO DEL PE EN BRUSELAS**

El Parlamento Europeo celebra esta semana su segundo pleno correspondiente al mes de marzo. Esta segunda sesión plenaria del mes de marzo se inicia el miércoles con debates sobre los informes de adhesión a la UE de Turquía, Serbia, Kosovo y Montenegro. Los eurodiputados estudiarán los avances que estos países han realizado en los últimos 12 meses para formar parte de la UE. También se pronunciará entonces sobre la situación de Bielorrusia. De la misma manera, el PE votará una nueva normativa de la UE sobre la creación de un mercado de derivados más seguro para los inversores y la economía, y más transparente para los reguladores. La Eurocámara también elegirá a los miembros de la nueva comisión parlamentaria sobre crimen organizado. Además se votará una resolución en la que se pide una regulación más estricta de la regulación sobre los derechos de los pasajeros aéreos, entre los que se incluye el derecho a un viaje de vuelta cuando la empresa quiebra, un problema que sigue afectando cada año a cientos de ciudadanos durante sus vacaciones. La Comisión de Libertades Civiles votará sobre la transferencia del Registro de Nombres de Pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés) a los EE.UU. Además, el acuerdo comercial de lucha contra la falsificación (ACTA) se debatirá el martes en la comisión de Comercio Internacional. Y el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, presentará la posición del Parlamento Europeo sobre la iniciativa ciudadana en una rueda de prensa, antes de su próxima entrada en vigor el 1 de abril.

### **LA UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO DEBE REFORZAR LOS PARLAMENTOS DE LA PRIMAVERA ÁRABE**

El Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, aseguró durante su reciente visita a Rabat, Marruecos, que la principal prioridad de la Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (Euromed) debe ser el fortalecimiento de las estructuras democráticas surgidas tras la Primavera Árabe. Schulz participó en la primera reunión formal entre eurodiputados y parlamentarios de los Estados en los que tuvo lugar esta revolución. La Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo, a la que asistieron además del Presidente de la Eurocámara, Martin Schulz, y 24 eurodiputados, parlamentarios de 16 países del sur del Mediterráneo, se centró en el proceso de paz en Oriente Medio y en el apoyo económico y político a las democracias que surgieron tras las revueltas de la "primavera árabe". Junto a estas cuestiones, los delegados debatieron la posibilidad de cerrar el conflicto sirio por la vía diplomática y de crear un banco Euromediterráneo de Inversión.

### **EL LARGO CAMINO HACIA LOS NUEVOS PRESUPUESTOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

Los miembros de la comisión del PE sobre retos políticos son los encargados de definir la posición del Parlamento Europeo a largo plazo sobre el presupuesto antes de discutir sobre ello con el Consejo. El trabajo consta de tres fases. En la primera, de julio a diciembre de 2010, se trataron cuestiones técnicas y horizontales, como por ejemplo la estrategia Europa 2020 o la duración, estructura y magnitud del marco financiero plurianual. En una segunda fase, que tuvo lugar desde enero a marzo de 2011, las distintas prioridades políticas fueron el centro del debate (agricultura, cohesión, energía, ayuda al desarrollo, relaciones exteriores...). En el tercer y último paso, que comenzó el pasado abril y finalizó el martes 5 de julio de 2011, se negoció sobre la posición definitiva que adopta el Parlamento Europeo. Al día siguiente se votó la posición del PE en el pleno de la Eurocámara. El marco financiero plurianual refleja los gastos previstos por la UE para los próximos siete años, divididos en los diferentes ámbitos políticos. También incluirá una nueva propuesta sobre decisiones sobre los recursos propios relativa a los ingresos. La propuesta de la Comisión, que se presentó en junio, es el documento sobre el que giran los diversos debates, que se prolongarán hasta el 2012.

## 50 AÑOS DE POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

El Comité Económico y Social Europeo organizó la pasada semana una conferencia para celebrar los 50 años de la política agrícola de la UE. El propósito de esta conferencia no era solo conmemorar el aniversario de la PAC, sino también destacar los futuros retos y oportunidades que afronta la UE en esta política clave y formular las expectativas de la sociedad civil europea. Participantes de las instituciones de la UE, los gobiernos de los Estados miembros y las organizaciones interesadas debatieron las repercusiones de la PAC para los agricultores, los consumidores, la seguridad alimentaria y el comercio. Asimismo, pusieron en común sus esperanzas y expectativas acerca de la agricultura de la UE para los próximos 50 años.

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### NUEVA AGENCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GRAN MAGNITUD

La Comisaria de Asuntos de interior, Cecilia Malmström, ha inaugurado la nueva agencia para la gestión de sistemas informáticos de gran magnitud en la UE en Tallin (Estonia). Su principal tarea será asegurarse de que el sistema de información sobre visados (VIS) y el sistema de EURODAC funcionan las 24 horas del día, durante los siete días de la semana. Se espera que la Agencia llegue a ser plenamente operativa a partir de diciembre de 2012. A la inauguración, a parte de la Comisaria han acudido representantes de los Estados miembros, Comisión Europea, EUROJUST y EUROPOL, así como los observadores de países asociados antes de la reunión inaugural del Consejo de Administración en la que se abordaron los principales asuntos presupuestarios, financieros y organizativos. A partir de 2013, la Agencia también gestionará la segunda generación del Sistema de Información de Schengen (SIS II). Además, será responsable de las cuestiones relativas a la seguridad de estos sistemas, de determinadas tareas relacionadas con la infraestructura de comunicación y de diversas actividades como el control y la presentación de informes, las estadísticas y la formación para las autoridades nacionales. Otro objetivo fundamental de la Agencia, especialmente pertinente en la crisis económica actual, será buscar de manera activa y poner a disposición soluciones rentables para la gama completa de sus actividades. Tras la fase de inicio, la Agencia podrá crear de forma gradual la experiencia y los conocimientos técnicos necesarios para convertirse más adelante en un centro de excelencia para el desarrollo y la gestión de sistemas informáticos de gran magnitud en un espacio de libertad, seguridad y justicia, garantizando que se utilizan las mejores tecnologías y los mejores procesos disponibles. También podrá solicitarse a la Agencia que desarrolle y gestione en el futuro otros sistemas de tecnologías de la información en este ámbito estratégico.

### CONDICIONES EQUITATIVAS PARA EMPRESAS EUROPEAS EN MERCADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Comisión Europea se propone mejorar las oportunidades de las empresas de la UE en los mercados de la contratación pública. Los objetivos principales de la iniciativa son contribuir a la liberalización de los mercados mundiales de la contratación pública y velar por que las empresas europeas tengan un acceso equitativo a los mismos. La propuesta también persigue garantizar que todas las empresas, europeas o no, compiten en igualdad de condiciones en el lucrativo mercado de la contratación pública de la UE. La contratación pública afecta a un porcentaje considerable de los flujos comerciales mundiales y asciende a 1.000 millones de euros al año. En la UE, la contratación pública representa hasta un 19% del PIB y constituye una herramienta esencial para relanzar el crecimiento, sobre todo en una coyuntura de crisis económica. El mercado de la contratación pública de la UE es tradicionalmente muy abierto. Sin embargo, nuestros socios comerciales no han respondido siempre con un grado similar de liberalización. Solo una cuarta parte del mercado de contratación pública mundial está abierta a la competencia internacional. Las restricciones aplicadas por nuestros socios comerciales afectan a sectores en los que la UE es muy competitiva, tales como la construcción, el transporte público, la producción de electricidad, los dispositivos médicos y los productos farmacéuticos. La nueva iniciativa propuesta por la Comisión hoy incrementará los incentivos a los socios comerciales de la UE para que abran sus mercados de contratación pública a los licitadores de la UE. Velará por que las empresas de la UE puedan competir en el mercado interior con empresas extranjeras en igualdad de condiciones. Esta iniciativa aumentará las oportunidades comerciales de las empresas de la UE tanto en la UE como internacionalmente, mejorará el potencial operativo de las pequeñas y medianas empresas en una economía mundializada, aumentará el empleo y fomentará la innovación en la UE.

**INFORME ESPECIAL DEL TCE SOBRE GASTO DEL FEDER EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) ha llegado a la conclusión en su Informe Especial (nº 2/2012) de que la eficacia y eficiencia del gasto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en los instrumentos financieros en beneficio de las pequeñas y medianas empresas se han visto menoscabadas por la inadecuación del marco reglamentario actual para regular los distintos tipos de instrumentos financieros utilizados. Se registraron retrasos generalizados en la recepción de los fondos por las PYMEs y las acciones financiadas no fueron eficaces en cuanto a su efecto multiplicador de las inversiones privadas. Las evaluaciones del déficit de financiación de las PYME, cuando existían, adolecían de deficiencias significativas. Además, los intermediarios financieros a los que se recurrió cargaron a algunas PYME costes de gestión injustificados. La auditoría de gestión llevada a cabo por el TCE pone de relieve que el marco reglamentario de los Fondos Estructurales aplicado a la ayuda a las PYME a través de los instrumentos financieros fue concebido en un principio para las subvenciones y no tiene en cuenta, por tanto, las particularidades de los instrumentos de capital y de préstamo utilizados. Las deficiencias observadas afectaban a las disposiciones sobre el efecto de palanca y la rotación de fondos, la justificación de los importes asignados a las medidas de ingeniería financiera, las condiciones para justificar el recurso al trato preferente del sector privado y las condiciones de subvención de los fondos de operaciones.

**PYMES: GIRO HACIA LA ECONOMÍA VERDE**

La Comisión Europea ha presentado una nueva encuesta del Eurobarómetro, sobre la eficiencia de los recursos y los mercados verdes. En ella se señala que el 37 % de las PYMEs de la UE tienen al menos un trabajador verde a tiempo completo o parcial. Son las PYMEs quienes crean muchos puestos de trabajo verdes, al contrario de las grandes empresas: en 2012, uno de cada ocho trabajadores de pequeñas o medianas empresas tenía un empleo verde, lo que representa casi el 13% de todo el empleo de las PYMEs (en las grandes empresas, la proporción era de uno por cada treinta y tres, lo que equivale al 3% del empleo de las grandes empresas). También se calcula que los puestos de trabajo verdes en las PYMEs crecerán de forma dinámica a una tasa del 35% en los próximos dos años. La encuesta del Eurobarómetro también muestra otras fuentes de potencial sin utilizar que podría ser explotado por las PYMEs. Por ejemplo, menos de una cuarta parte saca provecho del mercado único de productos o servicios verdes. Se considera que uno de los principales obstáculos son los trámites burocráticos: el 20% de las PYMEs creen que sería más fácil realizar inversiones verdes si los procedimientos administrativos y jurídicos transfronterizos no fueran tan complejos. Las PYMEs también están adquiriendo experiencia en la industria verde. Tres de cada cinco (un 61%) que venden productos o servicios verdes se han mostrado activas en los mercados verdes durante más de tres años, frente al 52% en Estados Unidos. Las industrias de la alimentación y bebidas (25%) y la maquinaria y los bienes de equipos electrónicos y mecánicos (23%), son las ramas de PYME que más productos y servicios verdes venden en la UE.

**BUENOS RESULTADOS DE LA INDUSTRIA EUROPEA DE INGENIERÍA MECÁNICA**

La Comisión Europea ha presentado un nuevo Estudio sobre la Competitividad de la Industria de la Ingeniería Mecánica de la UE. En 2010, la cuota de la UE en el comercio mundial de productos de la ingeniería mecánica ascendió a un 37,2%, lo que supone casi un 3% más que su cuota en 2000. Esta evolución contrasta con la observada en Estados Unidos y Japón, cuyas cuotas de mercado pasaron del 25,6% al 17,4% y del 21,3% al 15,6%, mientras que la cuota de mercado de China aumentó al 13,0% a partir de solo un 3% en 2000. La comparación de la UE con sus principales competidores destaca la robustez de las empresas europeas de ingeniería mecánica —proveedoras acreditadas del mercado mundial—, que han ampliado sus cuotas de mercado a pesar de la llegada de nuevos competidores.

## DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

### PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DESPLAZADOS

La Comisión ha propuesto nuevas normas que aumenten la protección de los trabajadores desplazados temporalmente al extranjero, con el objeto de hacer que el mercado único de la UE funcione mejor para los trabajadores y las empresas. La protección de los trabajadores y la competencia leal son las dos caras de la moneda del mercado único de la UE, pero los datos sugieren que a menudo no se respetan las condiciones mínimas de trabajo y empleo para el cerca de un millón de trabajadores desplazados en la UE. A fin de abordar las situaciones de abuso específicas en las que los trabajadores no disfrutaban plenamente de sus derechos, por ejemplo, en cuanto a remuneración o vacaciones, especialmente en el sector de la construcción, la Comisión ha presentado propuestas concretas y prácticas como parte de una Directiva de garantía de cumplimiento con vistas a potenciar el seguimiento y el cumplimiento y a mejorar la forma en que se aplican en la práctica las normas vigentes sobre los trabajadores desplazados. Se garantizará así que las empresas interesadas compitan en igualdad de condiciones, excluyendo a las que no sigan las normas. Para dejar claro que los derechos de los trabajadores y su libertad de huelga están en pie de igualdad con la libre prestación de servicios, la Comisión ha presentado también un nuevo Reglamento que incorpora la jurisprudencia vigente. Esto reviste una importancia especial en el contexto de la prestación de servicios transfronteriza, como ocurre con el desplazamiento de trabajadores. El objetivo general de ambas propuestas es fomentar los puestos de trabajo de calidad y aumentar la competitividad en la UE, actualizando y mejorando el modo de funcionamiento del mercado único sin menoscabo de los derechos de los trabajadores.

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### NUEVA HERRAMIENTA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE LA ADAPTACIÓN AL CLIMA

Connie Hedegaard, Comisaria Europea de Acción por el Clima, se ha sumado a Ida Auken, Ministra de Medio Ambiente de Dinamarca, y a la Directora Ejecutiva de la AEMA (Agencia Europea del Medio Ambiente), Jacqueline McGlade, para la puesta en marcha de la Plataforma Europea de Adaptación al Clima (CLIMATE-ADAPT), una herramienta interactiva de Internet sobre la adaptación al cambio climático. Se trata de una plataforma de acceso público en Internet (<http://climate-adapt.eea.europa.eu>) ideada para prestar apoyo a los responsables políticos locales, regionales, nacionales y europeos de cara a la formulación de medidas y políticas de adaptación al cambio climático. Adaptarse consiste en anticipar los efectos adversos del cambio climático y en tomar las medidas apropiadas a fin de evitar o reducir al mínimo los daños que puede causar.

### LOS EUROPEOS RECLAMAN MEDIDAS MÁS ENERGICAS DE LA UE SOBRE EL AGUA

La Comisión ha presentado una nueva encuesta del Eurobarómetro en la que muestra que casi tres cuartas partes de los europeos piensan que la UE debe proponer medidas suplementarias para abordar los problemas hídricos en Europa. Una amplia mayoría (el 68%) cree que los problemas relacionados con el agua son graves. Las sequías, las inundaciones y la contaminación química se consideran desafíos importantes. El 62% de los ciudadanos no se siente suficientemente informado y el 67% cree que el medio más eficaz de reducir los problemas relacionados con el agua sería concienciar acerca de esos problemas. Multas más cuantiosas a los contaminadores, una política de precios más equitativa o incentivos financieros (desgravaciones fiscales o subvenciones) también reciben apoyo. En este contexto, el 73% de los europeos reclama más medidas a escala de la UE para reducir los problemas hídricos.

## LEGISLACIÓN MÁS RIGUROSA SOBRE EL DESGUACE DE BUQUES

La Comisión Europea ha propuesto nuevas normas para que los buques europeos se reciclen únicamente en instalaciones seguras para los trabajadores y respetuosas con el medio ambiente. Más de 1000 antiguos buques mercantes de gran tamaño, tales como buques cisterna y portacontenedores, se reciclan para obtener chatarra cada año, pero muchos buques europeos acaban en instalaciones deficientes en las playas de marea del sur de Asia. Estas instalaciones carecen en su mayoría de las disposiciones de seguridad y protección medioambiental necesarias para gestionar los materiales peligrosos presentes en los buques al final de su vida útil, entre los que se cuentan el amianto, bifenilos policlorados (PCB), el tributilestaño y fangos de hidrocarburos. Esto da lugar a altas tasas de accidentes y riesgos para la salud de los trabajadores y a una amplia contaminación del medio ambiente.

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### ESTUDIO SOBRE NIÑOS DESAPARECIDOS

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para el estudio sobre niños desaparecidos: planificación, recopilación de datos y estadísticas sobre niños desaparecidos en la Unión Europea (Ref. 2012/S 56-090538). Este estudio tiene como fin apoyar la implementación de la Comunicación de la Comisión: Una Agenda de la Unión Europea en pro de los Derechos del Niño. La agenda destaca la gran falta de datos fidedignos, comparables y oficiales sobre la situación de los niños en los Estados miembros. Esto representa un serio obstáculo para el desarrollo e implementación de políticas basadas en pruebas y es especialmente evidente en el marco de una justicia respetuosa con los niños y de la protección de los niños en situaciones de vulnerabilidad. El objetivo consiste también en utilizar y basarse en los actuales datos e indicadores para obtener datos e indicadores sostenibles y comparables sobre niños desaparecidos en todos los 27 Estados miembros y que se correspondan con el periodo de 3 años 2008–2010 (así como 2011 en caso de que se disponga de ellos). El contratista deberá tener en cuenta que en algunos Estados miembros los datos pueden no estar disponibles a través de 1 única fuente del Estado miembro y puede que sea necesario recopilar datos de múltiples fuentes, por ejemplo, a nivel regional.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Seguimiento de la implementación de fondos europeos (Ref. 2012/S 33-052361)	Hasta el 03.04.12
Licitación. Servicios de Auditoría financiera para ECHO (Ref. 2012/S 20-031463)	Hasta el 04.04.12
Licitación. Protección a la intimidad en la UE (Ref. 2012/S 28-044309)	Hasta el 04.04.12
Licitación. Responsabilidad civil de la industria de seguridad europea (Ref. 2012/S 29-046020)	Hasta el 12.04.12
Convocatoria de oposiciones generales (Ref. EPSO/AD/230/12)	Hasta el 17.04.12
Licitación. Formación jueces nacionales en Derecho de la Competencia (Ref. 2012/C 60/07)	Hasta el 17.04.12
Licitación. Expertos españoles para iniciativa JESSICA (Ref. 2012/S 50-080698)	Hasta el 27.04.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Premios europeos a la promoción empresarial 2012	Hasta el 16.07.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14

## JURISPRUDENCIA

### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

#### **LOS ACTOS DE LAS INSTITUCIONES DEBEN RESPETAR EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA**

El TGUE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados T-50/06 RENV, T-56/06 RENV, T-60/06 RENV, T-62/06 RENV y T-69/06 RENV, Irlanda c. Comisión, Francia c. Comisión, Italia c. Comisión, Eurallumina SpA c. Comisión y Aughinish Allumina Ltd c. Comisión. La alúmina es un polvo blanco extraído de la bauxita, utilizado principalmente en la industria de la fundición para producir aluminio y subsidiariamente en aplicaciones químicas. Para la producción de alúmina se emplean, en particular, los hidrocarburos como combustible. Existe un solo productor de alúmina en Irlanda, en Italia y en Francia. Hay productores de alúmina igualmente en Alemania, España, Grecia, Hungría y Reino Unido. La normativa europea, en vigor desde 1992, armoniza los impuestos especiales sobre los hidrocarburos y fija un tipo mínimo del impuesto especial sobre el fuelóleo pesado, permitiendo al Consejo autorizar a los Estados miembros a establecer exenciones suplementarias respecto al impuesto especial armonizado. Sobre esta base, Irlanda, Italia y Francia establecieron exenciones al impuesto especial sobre los hidrocarburos utilizados para la producción de alúmina. El Consejo autorizó estas exenciones y las prorrogó hasta diciembre de 2006. Sin embargo, la Comisión apreció posteriormente que estas medidas conferían una ventaja a las empresas beneficiarias eran selectivas, falseaban la competencia y afectaban al mercado único. Por tanto, en 2005 adoptó una Decisión en virtud de la cual las exenciones del impuesto especial concedidas por Francia, Irlanda e Italia constituían ayudas de Estado. En 2006 Francia, Irlanda e Italia interpusieron un recurso ante el TGUE, quién anuló la Decisión de la Comisión. Tras el recurso de casación interpuesto por la Comisión, el TJUE anuló en 2009 la sentencia del TGUE, devolviéndole los asuntos. En su sentencia, el TGUE recuerda que es esencial que las instituciones de la Unión respeten la intangibilidad de los actos que han adoptado y eviten las incongruencias entre las diferentes disposiciones que adopten. A continuación, el TGUE precisa que la Comisión debe proponer al Consejo que no autorice la exención solicitada o que la suprima o la modifique, lo que no hizo en el caso de autos. La Comisión no podía calificar las exenciones controvertidas de ayudas de Estado mientras la Decisión del Consejo estuviera en vigor y no hubiera sido modificada ni anulada sin conducir a una aplicación incongruente de las normas en materia de armonización de las legislaciones fiscales y de las normas en materia de ayudas de Estado, contraria al principio de seguridad jurídica. Por consiguiente, el TGUE anula la Decisión de la Comisión por cuanto declara que las exenciones de impuestos especiales sobre los hidrocarburos utilizados como combustible para la producción de alúmina concedidas por Francia, Irlanda e Italia constituyen ayudas de Estado, y en cuanto ordena a los Estados miembros recuperarlas de sus beneficiarios en la medida en que éstos no hayan pagado una cuota del impuesto especial.

### TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

#### **DESESTIMACIÓN DEMANDA EN TRIBUNALES NACIONALES POR NO PAGAR IMPUESTO DE TIMBRE**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Şega c. Rumanía (nº demanda 39243/10). El 25 de mayo de 1990, en Alemania, los demandantes originales, (continúan con el procesos sus hijos y herederos) de nacionalidad rumana, estuvieron involucrados en un accidente de tráfico causado por un tercero, también de nacionalidad rumana. Su vehículo quedó completamente destruido y tuvieron lesiones graves. Por medio de carta certificada el 24 de mayo de 1993 se presentó una demanda por daños y perjuicios, desestimada por los tribunales rumanos por falta de pago del impuesto de timbre y luego por expiración del plazo de prescripción. Ante la imposibilidad de reclamación, decidieron recurrir al TEDH, que concluye en su sentencia que ha habido una violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a proceso judicial justo y equitativo) al no permitir el acceso a los solicitantes a la Justicia por causas no imputables a ellos. De la misma manera, queda establecido en la sentencia que hay una violación de este precepto por la longitud del procedimiento.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de las Comunidades: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Marta Milán González** (Letrada Asistente), y **Jacqueline Camino López** (Administración).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein** (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)